

ACTA N° 31

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2007.

En Fuente del Maestro, 27 de agosto de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde D^a Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano, con la asistencia de la Interventora de la Corporación D^a. Lorena González Jiménez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de agosto, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

INSTANCIAS VARIAS

D. Carmelo Duelt Cuéllar (08800610-M), con domicilio en calle San Jorge, 56. La Junta de Gobierno acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Berlín, 13 (Paraje de las Marinas), previo pago de la tasa correspondiente.

D. Manuel Padín Zambrano (80015642-E), con domicilio en calle Sileras, 47. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en Carretera de Zafra s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Carlos Guerrero Santiago (80007146-J), con domicilio en calle Buensuceso 88. Concederle instalar una acometida de agua potable en calle Buensuceso s/n (Paraje las Marinas), previo pago de la tasa correspondiente.

D. Luís Padín Zambrano (80015541-J), con domicilio en calle Zafra, 15. Concederle instalar una acometida de agua potable en Carretera de Zafra s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Juan Luís Sánchez Arévalo (34782161-C), domiciliado en calle Mina s/n. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el desprecinto del contador de agua potable de Carretera de Villafranca, 3, previo pago de la tasa correspondiente, más los gastos ocasionados en acondicionar la acometida en caso de encontrarse en mal estado.

D. Gabriel Sánchez Ramos (80052004-K), domiciliado en calle San Lázaro, 82. Concederle instalar una acometida provisional para obras en calle Poniente, 101, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Antonio Rodríguez Zambrano (79261274-P), domiciliado en calle Nador, 10. Concederle instalar una acometida de agua potable en calle Roma 12 (Paraje las

Marinas), previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Claudia Pecero Gómez (34773308-E), domiciliada en calle Angera 1. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable en calle Capellanes, 30, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Antonio Manuel Padín Zambrano (08772750), domiciliado en calle Silera, 45. Concederle la instalación de una acometida de agua potable en Carretera de Zafra, s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Purificación Llamazares Cuellar, en representación de Manos Unidas. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de un escenario en calle Corredera, el día 8 de septiembre, con motivo del chiringuito y tómbola benéfica para recaudar fondos destinados a “MANOS UNIDAS”.

D. Bernardo García Bautista (08345100-X), con domicilio en calle Cura, 75. Visto el informe de la Trabajadora Social la Junta de Gobierno acuerda, conceder cuota reducida de basura por pensionista en calle Cura, 75, a partir del cuarto trimestre de 2007.

D^a. Josefa Pecero Gordillo (1447722-X), con domicilio en calle Cruz, 8. Visto el informe de la Trabajadora Social la Junta de Gobierno acuerda, concederle cuota reducida de basura por pensionista en calle Cruz 8, a partir del cuarto trimestre de 2007.

Almacén de distribución San Diego de Alcalá, (A-06255988), domiciliado en Carretera de Villalba, s/n. En virtud de los informes emitidos por la Secretaria de la Corporación, la Interventora Municipal y la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE el abono de supuestos daños ocasionados en su vehículo por insuficiencia de acreditación de la relación de casualidad entre el funcionamiento de los servicios públicos y los daños alegados por el reclamante.

D. Manuel Rosa Pecero (8.788.178-Q), domiciliado en calle Los Molinos, 6-1º-B. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura, por vivienda cerrada, en calle Vereda Alta, 37 a partir del 4º. Trimestre de 2007.

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EN LA ADJUDICACIÓN DE DOS EN EL PABELLON DE USOS MÚLTIPLES Y C/ BARROSBLANCO DURANTE LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO/ 2007.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de dos puestos para la instalación de barras de bebidas, uno en el Pabellón de usos múltiples y otro en calle Barrosblanco, durante las fiestas del Santísimo Cristo /2007. La subasta tendrá lugar el día 7 de septiembre a las 12:00 horas.

CESIÓN DEL PABELLÓN DE USOS MÚLTIPLES.- Vista la instancia de D. Esteban Rodríguez Candelario, por la cual solicita el uso del Pabellón de Usos Múltiples para la celebración de un Festival de Rock el día 1 de septiembre, esta Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, indicándole que dicho pabellón deberá ser entregado en las mismas condiciones en las que se le cede, tanto de limpieza, como de conservación y que será responsable suyo el deterioro que este experimente. No obstante este Excmo. Ayuntamiento, no tendrá responsabilidad alguna derivada de

la celebración de dicho evento.

CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente 4/07 Actividad Inocua, tramitado a instancia de **D^a María Amparo Guerrero Pecero**, y de conformidad con los informes emitidos, se concede licencia de apertura de establecimiento para la actividad: “Comercio menor de prendas de vestir y tocado” y “Comercio menor de artículos de hogar N.C.O.P.”, situada en c/ Martianes, 59 de esta localidad, previo pago de la tasa de 200 € liquidada conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Establecimientos.

CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D. Álvaro Morgado González, sobre cambio de titularidad de la actividad denominada “Otros cafés y bares categoría especial, sin equipo de reproducción sonora, con nivel de emisión 85 dB (A), emplazada en calle Los Santos, 6 y que figura a nombre de D. Esteban Rodríguez Candelario, expediente 11/00 de actividad clasificada, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad a su nombre, previo pago de la tasa de 45 euros.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN (ratificación).-

Caducada la Licencia de Segregación concedida en Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2007 a D. Rafael Gajardo Pérez.

La Junta de Gobierno Local acuerda su ratificación:

“Vista la solicitud de Licencia de Segregación presentada por D. Rafael Gajardo Pérez, y el informe favorable del arquitecto técnico municipal del siguiente tenor:

- 1.- Clasificación de suelo: Zona III Mixta Residencial Industrial.
- 2.- Planeamiento aprobado: Normas Subsidiarias. UA-15 Desarrollo mediante estudio de detalle y proyecto de urbanización.
- 3.- Se adjunta plano de finca, indicando superficie total de la parcela, parcela a segregar y finca resto matriz.
- 4.- La segregación que se propone es conforme al Planeamiento aprobado.

Originando dos parcelas:

A.- Parcela de superficie 305,46 m², con frente a calle El Olivo, y lindando a derecha con resto de finca matriz.

B.- Resto de finca matriz de superficie 738,54 m², con frente a calle El Olivo formando esquina con calle Cruz de Pedro Alonso. Esta finca está afectada del desarrollo de la Unidad de Actuación número 15 contemplada en las NNSS de Planeamiento Municipal.

Considerando lo dispuesto en el art. 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero: Conceder licencia para segregar una porción de suelo de 305,46m² de la finca matriz ubicada al sitio de calle Cruz de Pedro Alonso.

861	Antonio Luís Ortiz Chaves.	Material AEPSA.	128,06
862	Antonio Luís Ortiz Chaves.	Santiago	25,30
863	Antonio Luís Ortiz Chaves.	Campo de Fútbol	14,60
864	Circulo Obrero Fontanés.	Comida de los dinamizadores Deportivos	55,00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 30 de agosto de 2007.

Vº. Bº.

El Alcalde en funciones.

Fdo.: Juan Antonio Hipólito Herrera.